

**VISTOS:**

El Oficio N° 031-2016/UNF/CO-P de fecha 11 de enero de 2016, la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, el Informe N° 10-2016-UF-UNF-ECONCGYC de fecha 22 de enero de 2016, el Proveído N° 096-2016-UNF-CO-P de fecha 25 de enero de 2016, los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio N° 031-2016/UNF/CO-P de fecha 11 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora comunica a la Secretaría General, que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita 24 días a cuenta de periodo vacacional, el cual comprende del 25 de enero al 17 de febrero del presente año;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, se resuelve:

**ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

  

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Oficina General de Recursos Humanos (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Oficina General de Asesoría Jurídica (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Econ. Carito Geraldiny Yesán Cordova	Oficina de Unidad Formuladora (Director - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina de Investigación (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

Que, mediante Informe N° 010-2016-UF-UNF-ECONCGYC de fecha 22 de enero de 2016, la Responsable de la Unidad Formuladora comunica al Sr. Presidente, que en relación a la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF donde se le designa como representante del área usuaria para la plaza de Director – Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, solicita se le excluya de dicha comisión, toda vez que será postulante a la plaza precitada, por lo tanto no es conveniente que sea parte de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Proveído N° 096-2016-UNF-CO-P de fecha 25 de enero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, remite a la Secretaría General copia del Informe N° 010-2016-UF-UNF-ECONCGYC, a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, los acuerdos que a continuación se detallan han sido tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, conforme obra en los archivos de Secretaría General:

"Autorizar la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconstituir la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del periodo vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

**ARTÍCULO QUINTO.- Designar** a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Miembro

  

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro



"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal."

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución N° 010-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconstituir la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del período vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

**ARTÍCULO QUINTO.-** Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
▪ Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
▪ Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
▪ Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
▪ Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Miembro
▪ Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
▪ Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tacto	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Miembro
▪ Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.  
(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OI, OGCT, OGIM, UF, OGIRI, OGBU, Responsables (e) de Carrera, Interesados, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL